



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2020- 156

VISTO:

Lo informado por el Decano de la Facultad de Farmacia en su Nota F.N° 200/2020 de 29.09.2020, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para la elegir a los Directores de los Departamentos de Farmacia y Bioquímica Clínica e Inmunología; lo previsto en el Reglamento de elección de Director de Departamento de dicha Facultad; las declaraciones efectuadas por las Directoras electas respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2020-148 de 22.09.2020 y N° 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1. Nómbrase como Directoras de los Departamentos pertenecientes a la Facultad de Farmacia que a continuación se indican, a las siguientes personas:

DEPARTAMENTO DE FARMACIA
SRA. SIGRID CLAUDIA MENNICKENT CID.

DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA CLÍNICA E INMUNOLOGÍA
SRA. LILIANA IVONE LAMPERTI FERNÁNDEZ.

2. Los nombramientos señalados de extenderán por el lapso de dos (2) años, a contar del 1 de octubre de 2020.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase electrónicamente: a las interesadas; a las y los Vicerrectores; a las y los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 07 de octubre de 2020.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/scb

